

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****71****MEJORADA DEL CAMPO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, celebrada el 9 de abril de 2026, se aprobó el expediente de aprobación del plan económico-financiero 2026-2027. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <https://mejoradadelcampo.sedelectronica.es> ).

Mejorada del Campo, a 9 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Jorge Capa Carralero.  
(03/5.474/26)

